

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

TSA0078284 SERVICIO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL, Y PROSPECCIONES FLORA Y FAUNA PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS (ZONA 2) (ZARAGOZA), ENCARGADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS S.A. (SEIASA) CON Nº EXP.: 23.P53 / ND-500203-EO-AR24, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA – NEXTGENERATION (PRTR), EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 9.3.b DE LA ORDEN HFP/1030/2021.

Nº OBRA 0354044

Justificación de la contratación:

El objeto de este contrato es la contratación de una asistencia técnica para la ejecución **SERVICIO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL, Y PROSPECCIONES FLORA Y FAUNA**, según especificaciones técnicas del pliego, para la actuación “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS (ZONA 2) (ZARAGOZA)”-PRTR.

Esta licitación es condición necesaria para dar cumplimiento al encargo de referencia.

Código CPV: 90700000 - Servicios medioambientales.

Justificación del procedimiento de licitación:

Por razón de su valor estimado y de la tipología de contrato, este contrato estará sujeto a un **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**, según RD Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban las medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.



Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Justificación de la no división en lotes.

La presente licitación no se divide en lotes ya que las actividades que se desarrollen están orientadas a obtener una serie de informes sobre protección ambiental de especies sensibles de flora y fauna, y el seguimiento ambiental de las obras asociadas a un proyecto de modernización de regadíos, así como la obtención del Plan de muestreo, trabajos de campo e informe de resultados en el ámbito de la Red Natura 2000. Todo ello conforma un único servicio, cuyo fin es obtener una metodología de aplicación, y la definición de técnicas que minimicen los impactos ambientales en el ámbito de las obras de modernización.

Justificación de la no necesidad de presentación de Garantía definitiva.

No se considera necesaria la formalización de la garantía definitiva debido al objeto del contrato. Las penalizaciones incluidas son suficientes y adecuadas para hacer frente a cualquier incumplimiento del contrato.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación está calculado considerando los precios ya establecidos en las tarifas Tragsa, según el siguiente desglose:

| Cantidad | Descripción | Precio Unitario (Sin IVA) (€) | Importe (€) |
|--|---|-------------------------------|-------------|
| MEDIDAS AMBIENTALES | | | |
| PROSPECCIONES PREVIAS FLORA Y FAUNA | | | |
| 1,00 | Ud. Diseño del muestreo de avifauna y fauna terrestre | 761,08 € | 761,08 € |
| 3,00 | Ud. Trabajo de campo de prospección de avifauna y fauna terrestre | 774,47 € | 2.323,41 € |
| 2,00 | Ud. Informe de resultados resultante de los trabajos de prospección de especies sensibles de fauna. El Informe de resultados de los trabajos de prospección de especies sensibles de fauna contendrá el resumen y conclusiones de todas las actuaciones de seguimiento desarrolladas. Se establecerá un inventario georreferenciado de todas las especies faunísticas encontradas, remarcando aquellas sensibles o de interés, y realizando una propuesta de medidas de mitigación y seguimiento de las mismas. | 541,48 € | 1.082,96 € |
| 2,00 | Ud. Diseño del muestreo de flora y vegetación | 761,08 € | 1.522,16 € |
| 4,00 | Ud. Trabajo de campo de prospección de flora y vegetación | 774,47 € | 3.097,88 € |
| 2,00 | Ud. Informe de resultados de prospección de flora El Informe resultados de prospección de flora y vegetación contendrá el resumen y conclusiones de todas las actuaciones de seguimiento | 541,48 € | 1.082,96 € |

| Cantidad | Descripción | Precio Unitario (Sin IVA) (€) | Importe (€) |
|---|--|-------------------------------|-------------|
| | desarrolladas. Se establecerá un inventario georreferenciado de todas las especies vegetales encontradas, remarcando aquellas sensibles o de interés, y realizando una propuesta de medidas de mitigación y seguimiento de las mismas. | | |
| PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL-FASE DE EJECUCIÓN | | | |
| 20,00 | Ud. Plan de vigilancia ambiental. Asistencia Técnica para la coordinación ambiental de obras. Jornada de coordinación ambiental de obras en las que no concurren especiales circunstancias de protección o vulnerabilidad ambiental. Incluye los trabajos de coordinación general y programación para adaptar el seguimiento ambiental al desarrollo de la obra y a las condiciones del entorno, según a lo establecido por el Resolución Ambiental, reconocimiento a pie de obra sin medios técnicos ni materiales especializados, análisis de las interacciones ambientales clave (incidencia sobre especies, espacios o recursos de especial importancia ambiental o sujetos a protección), preparación de documentación y redacción de informes de seguimiento. | 627,27 € | 12.545,40 € |
| INFORME DE RN2000 AL PROYECTO | | | |
| 1,00 | Ud. Diseño del Plan de muestreo para la realización de informe de RN 2000 al proyecto | 269,04 € | 269,04 € |
| 28,00 | Ud. Trabajo de campo para la realización de informe RN 2000 al proyecto. Se realizará un trabajo de campo con objeto de disponer de conocimiento actualizado de las poblaciones del espacio y del uso del territorio por parte de las mismas, en particular de las especies consideradas como elementos clave para los espacios RN2000 relacionados con el proyecto. El objeto de estos trabajos es valorar de manera precisa y evitar las posibles molestias (incremento de ruido, de circulación de vehículos y maquinaria, presencia de operarios, etc.), principalmente durante la fase de obras. En una primera fase se realizará un inventario, caracterización y diagnóstico de las especies y elementos clave de las ZEC/ZEPA. Y posteriormente la información se irá actualizando con visitas mensuales durante la fase de ejecución de las obras, lo que permitirá adoptar las medidas necesarias para evitar las posibles molestias a la fauna. | 434,63 € | 12.169,64 € |

| Cantidad | Descripción | Precio Unitario (Sin IVA) (€) | Importe (€) |
|---|--|-------------------------------|--------------------|
| 2,00 | Ud. Informe final de resultados de RN 2000 al proyecto. El informe contendrá el resumen y conclusiones de todas las actuaciones de seguimiento desarrolladas. Se analiza la información recogida con el objetivo de obtener impactos previstos y evaluados. Se evalúan los impactos empleando indicadores homogéneos y coherentes. Se expone la efectividad de las medidas preventivas y correctoras. Se valoran los impactos residuales, y se establecen las medidas compensatorias necesarias. | 269,04 € | 538,08 € |
| TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) | | | 35.392,61 € |
| Impuesto sobre el Valor Añadido IVA (21%) | | | 7.432,45 € |
| TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) | | | 42.825,06 € |

El presupuesto base de licitación se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

| | |
|--|-------------|
| <i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i> | 26.327,40 € |
| <i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i> | 29.741,69 € |
| <i>TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES (13%)</i> | 33.608,11 € |
| <i>TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i> | 35.392,61 € |

Costes de personal:

En cumplimiento del artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se indica de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia. Se han tenido en cuenta las posibles subidas salariales a que hubiera lugar.

En el Presupuesto Base de Licitación, los costes de personal suponen una proporción de aproximadamente el 75% del presupuesto base de licitación establecido, dado que se requiere personal titulado universitario y altamente cualificado para la completa ejecución del servicio demandado. En el importe total finalmente estimado se considerará alrededor de un 25% de costes derivados del coste de los materiales, dietas, y elementos para ejecutar los trabajos. Por la variabilidad de empresas que pueden concurrir a la licitación de los trabajos se considera que el Convenio colectivo nacional de empresas de

ingeniería y oficinas de estudios técnicos es la mejor referencia para estimar los gastos de personal derivados de la realización de los trabajos. Se estima que el desglose por género será equilibrado.

En la siguiente tabla se indica el desglose salarial medio por categorías y género estimado para la realización de los trabajos, considerando que estarán por encima del salario mínimo que regula su categoría para el año 2023, teniendo en cuenta que en el precio de licitación se han incluido factores que incrementan los salarios mínimos establecidos en el convenio en función de la posición, experiencia y formación adicional que cada uno de los trabajadores que se estiman necesarios para la ejecución del contrato, además de que se ha considerado en el coste del contrato el tiempo de duración de las actividades.

| Perfil | Horas de dedicación | Salario según Coste hora | Coste del contrato (€) | Nº de trabajadores | | |
|--|---------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|----------|----------|
| | | | | Total | Mujeres | Hombres |
| Jefe o jefa del estudio, licenciado/-a con titulación académica y profesional habilitante suficiente | 130 | 24,52 € | 3.187,60 € | 1 | 1 | |
| Redactor técnico con titulación académica y profesional habilitante suficiente | 1060 | 21,83 € | 23.139,80 € | 1 | | 1 |
| TOTAL COSTES PERSONAL | | | 26.327,40 € | | | |
| Total nº de personas | | | | 2 | 1 | 1 |
| Gastos de gestión, dietas y desarrollo de las tareas | | | 9.065,21 € | | | |
| TOTAL COSTES | | | 35.392,61 € | | | |

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA DOS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (35.392,61 €) IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

| SERVICIO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL, Y PROSPECCIONES FLORA Y FAUNA PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS (ZONA 2) (ZARAGOZA)-PRTR | IMPORTE TOTAL (Sin IVA) |
|---|-------------------------|
| TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) | 35.392,61 € |
| IMPORTE PRÓRROGAS | 0,00 € |
| IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO | 0,00 € |
| VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido) | 35.392,61 € |

Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida.

- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante la cumplimentación y firma electrónica por representante legal de la empresa, de la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II) incluyendo la solvencia equivalente a la clasificación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECSP), la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

- Solvencia Económica y Financiera

Para ser admitidos los licitadores deberán declarar un volumen de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a **VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) IVA no incluido**, mediante declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora (**Anexo II. epígrafe 3.1. del PCAP**).

Para Justificar la Solvencia requerida, las empresas de nueva creación, podrán realizarlo aportando una Declaración responsable firmada electrónicamente, indicando que cuenta con una Póliza de Responsabilidad Civil y/o Profesional o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario del contrato por una cuantía equivalente, o superior, al del valor estimado del contrato.

Este criterio de solvencia económica y financiera, favorece a su vez la participación y concurrencia a esta licitación de las PYMES y de cualquier tipología de empresa, independientemente de su estructura financiera y se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas económico o financieros que comprometa la correcta ejecución del contrato.

- Solvencia técnica

Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora, indicando relación de servicios similares relativos al mismo **Código CPV que el definido en el presente pliego**, por un importe en el año de mayor ejecución de los últimos tres, de al menos **QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €) IVA no incluido**.

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de servicios similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos. **(Anexo II, punto 4.1. del PCAP).**

La elección de este criterio se justifica en poder asegurar que los licitadores disponen de experiencia y conocimiento suficiente para llevar a cabo el objeto del contrato.

Para Justificar la Solvencia Técnica requerida en las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrán realizarlo por uno o varios de los medios a que se refiere el artículo 90.4 LCSP 2017 letras b a i, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de servicios.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios. Aseguran el correcto objeto de la licitación y evita el abandono del contrato por insolvencia del adjudicatario.

- Adscripción de medios

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora en la que se compromete a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, al menos, los siguientes medios personales:

- a) Un Jefe o Jefa del Estudio, nivel licenciado/-a con la titulación académica y profesional habilitante suficiente, con más de 5 años de experiencia**, responsable de la ejecución del contrato.

- b) **Un Redactor/-a de informes, nivel Técnico con la titulación académica y profesional habilitante suficiente, con más de 5 años de experiencia.**

Se establece la adscripción de estos medios debido la especialización que requiere este tipo de servicios. Las titulaciones y experiencia solicitadas garantizan que la empresa dispone de personal cualificado y con la especialización necesaria en las materias que afectan y están directamente relacionadas con la ejecución de los servicios. La experiencia exigida en servicios similares se considera igualmente pertinente para asegurar un conocimiento experto que resulte en capacidad de reacción para afrontar cualquier posible eventualidad relacionada con el contrato y aportar soluciones viables, desde el punto de vista técnico, ambiental y económico y que los servicios se desarrollen con la máxima exactitud y precisión. Este criterio es proporcional, atendiendo a la complejidad técnica, riesgos posibles y particularidades. La capacitación profesional de dicho personal pueda afectar de manera significativa a su mejor ejecución.

Justificación de los criterios de adjudicación.

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

➤ **Criterios coste-eficacia**

- **Precio:** Se otorgarán **CUARENTA Y NUEVE (49) PUNTOS** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

➤ **Criterios cualitativos**

Se otorgará hasta un máximo de **CINCUENTA Y UN (51) PUNTOS** de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- A) Experiencia del Jefe o Jefa del Estudio, nivel Licenciado/-a con la titulación académica y profesional habilitante suficiente en trabajos similares, (máximo de 45 puntos):** Se valorará la experiencia del Licenciado/-a o Técnico por cada uno de los trabajos de prospección de flora y fauna, así como de trabajos de seguimiento ambiental,

similares al descrito en el presente pliego, realizados en los últimos 10 años. Para acreditar dicha experiencia se aportará el CV que, opcionalmente, podrán ir acompañados de certificados de buena ejecución. Se valorará un máximo de cinco trabajos, cuya puntuación se ajustará a la siguiente tabla:

| Nº de Trabajos similares realizados en los últimos 10 años | PUNTUACIÓN |
|--|------------|
| 1 | 9 puntos |
| 2 | 18 puntos |
| 3 | 27 puntos |
| 4 | 36 puntos |
| 5 | 45 puntos |

B) Criterios sociales (máximo 6 puntos):

Se otorgarán **SEIS (6) puntos** a la empresa que ponga a disposición del servicio un “**joven profesional**”, entendiéndose como tal, aquel que ostente el **título académico habilitante obtenido en los últimos tres años**. El título habilitante deberá cumplirse en el momento de la firma del contrato de servicios. Esta persona deberá participar en todas las fases del servicio.

Para la valoración de este criterio el licitador deberá adjuntar copia del título académico oficial, o certificado oficial de equivalencia para títulos obtenidos en universidades extranjeras. En caso de no aportar dicha documentación, se puntuará con cero (0) puntos.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

Se consideran condiciones especiales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato.
- Con el fin de garantizar que, durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato, se promueva un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la

documentación que se generará durante la prestación se realizará en formato digital.

La justificación de la elección de dicha condición se fundamenta en lo prescrito en el artículo 202 de la LCSP, Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético y medioambiental.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato

Justificación de la insuficiencia de medios

Los medios humanos solicitados en el presente pliego no pueden ser cubiertos por personal de TRAGSA dada la especialización que se requiere